Ítem	DOCUMENTO	REQUISITOS	CUMPLE	
			SI	NO
1	Cuenta de Cobro Primer vez	Formato de verificación de recursos y/o CDR		
		Cedula de ciudadanía (persona natural) Certificado de cámara de comercio (personas jurídicas)		
		RUT		
		Contrato / Convenio / Otro		
		Acta de Inicio		
		Certificación Bancaria Expedida por la entidad bancaria (menor a 30 días)		
2	Factura y/o cuenta de Cobro	Cuenta de cobro		
		Factura	X	
		Planilla de pago Aportes Seguridad Social del periodo a cobrar (Persona Natural)	X	
		Certificación Aportes Parafiscales (Persona Jurídica) firmado por el representante legal y/o Revisor Fiscal		
		Declaración Juramentada Aportes Seguridad Social (original-Personal Natural)	X	
		Informe de Supervisión/ Interventoría de Contratos/Convenios y Recibo a Satisfacción, con firma de las partes (original) ANSV-CON-FO-70.	X	
		Informe de actividades de ejecución contractual CON-FO-56 (Únicamente persona natural)	X	
3	Comprobante Entrada Almacén	Firmada por el Almacenista (Aplica para adquisición de bienes)		
4	Actas	Acta de Recibo parcial (original)		
		Informe final de supervisión **Código: ANSV-CON-FO-35**, cuando se trate del último pago		
		Acta de terminación Anticipada		
		Acta de Liquidación		

		Designación de supervisor - en caso de modificaciones (copia)		
5	Viáticos	Certificado de Permanencia		
		Autorización Gastos de desplazamiento/viatico Código: ANSV-GRF-FO-03		
		Certificado de recibo de informe y autorización de pago de viáticos o gastos de viaje ANSV-GRF-FO-05		
		Soportes de gastos por desplazamiento		
6	Otros soportes	Memorando a contratos (Informes y/o productos)		
		CDR Convenios Interadministrativos		
		Soportes para aplicación de deducciones de Retención (Medicina Prepagada, Intereses de vivienda y Dependientes)		

Declaro que conozco las obligaciones Fiscales Vigentes derivadas del acto administrativo que soporta la solicitud de pago anexa

LUIS YAIR AGUILAR ROJAS	Cargo del Supervisor del Contrato: **Director de Coordinación Interinstitucional** Dependencia: **Dirección de Coordinación Interinstitucional**

Firma del Supervisor

LUIS YAIR AGUILAR ROJAS

Firmado digitalmente por LUIS YAIR AGUILAR ROJAS

VoBo, Líder Equipo de Regionalización, Andrés Alfonso González, DCI.

Nombre ó razón social: **Tasharem Tashunu Ramirez Diaz**

NIT o CC**: 1.124.026.121**

Dependencia**:** **Dirección de Coordinación Interinstitucional**

Espacio para
Logo Corporativo

TASHAREM TASHUNU RAMIREZ DIAZ
NIT 1.124.026.121-7
CR 65 N. 99-20 ED LAGO ALTO T 4 APTO 202
Tel: 3023793251
Barranquilla - Colombia
tashy612@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 62

Señores	PATRIMONIO AUTÓNOMO-FONDO DE SEGURIDAD VIAL FIDUAGRARIA		
NIT	830.053.630-9	**Teléfono**	(601) 7399080 - Ext. 1100
Dirección	Calle 24 #60 - 50 piso 9	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	08/04/2024, 15:33
Expedición	08/04/2024, 15:33
Vencimiento	08/04/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Brindar apoyo como enlace regional a la Dirección de Coordinación Interinstitucional en la ejecución de las actividades de fortalecimiento y articulación con actores públicos y privados para la implementación de los planes, programas, proyectos y estrategias de seguridad vial focalizados en el departamento de Atlántico, del plan nacional de seguridad vial. Periodo comprendido entre el 1 de marzo del 2024 al 31 de marzo del 2024. Derivado del contrato PA-140-2024	1.00	10,928,000.00

Total items: 1

Total Bruto	10,928,000.00
Total a Pagar	10,928,000.00

Valor en Letras:
Diez millones novecientos veintiocho mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 10,928,000.00

Observaciones:
Favor consignar a la cuenta de ahorros Banco de Bancolombia No. 91613296099 a nombre de Tasharem Ramirez Diaz con cédula de ciudadania No. 1.124.026.121

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764059650355 aprobado en 20231109 prefijo FE desde el número 53 al 100 Vigencia: 6 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 6391 Actividades de agencias de noticias Tarifa
CUFE: 280aac5f6c1207be26237f60d0d29a63e4cdbfe30c9312adaf2fd9e9c24714010e808f779c73d89d8d24f46b7ecf5708

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1124026121		RAMIREZ DIAZ TASHAREM TASHUNU	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 28 # 13 -114 Apt 1303	SANTA MARTA-MAGDALENA	4390855	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-02	562942762	9465452169	I	2024/03/06	2024/04/08	BANCOLOMBIA	33	$1,304,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$4,371,200	$699,400			$4,371,200	$546,400			$0	$0			$4,371,200	$22,900		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$4,371,200	$699,400			$4,371,200	$546,400			$0	$0			$4,371,200	$22,900		$0	$0
Ciudad: SANTA MARTA Depto: MAGDALENA (1 Afiliados)					$4,371,200	$699,400			$4,371,200	$546,400			$0	$0			$4,371,200	$22,900		$0	$0
1	CC	1124026121	RAMIREZ TASHAREM	230301	30	$4,371,200	$699,400	EPS005	30	$4,371,200	$546,400		0	$0	$0	14-23	30	$4,371,200	$22,900	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$4,371,200	$699,400			$4,371,200	$546,400			$0	$0			$4,371,200	$22,900		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1124026121		RAMIREZ DIAZ TASHAREM TASHUNU	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 28 # 13 -114 Apt 1303	SANTA MARTA-MAGDALENA	4390855	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-02	562942762	9465452169	I	2024/03/06	2024/04/08	BANCOLOMBIA	33	$1,304,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$699,400	$19,800	$0	$719,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$699,400	$19,800	$0	$719,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$22,900	$700	$0	$23,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$22,900	$700	$0	$23,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$546,400	$15,400	$0	$561,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$546,400	$15,400	$0	$561,800
TOTAL				**1**	**$1,268,700**	**$35,900**	**$0**	**$1,304,600**

DECLARACION JURAMENTADA.

Yo, **Tasharem Tashunu Ramirez Díaz,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.124.026121, declaro bajo la gravedad de juramento que para el pago de los honorarios correspondientes al contrato que tengo suscrito**,** he efectuado los aportes a la seguridad social por los ingresos materia de honorarios, en la cuantía establecida en la legislación vigente, de la siguiente forma:

Contrato No.:	PA-140-2024
Valor mensual:	$10.928.000
Período que cubre esta certificación:	Del 1 de marzo de 2024 al 31 de marzo 2024
No. (s) y fecha de planilla (s) de pago de aportes:	9465452169 Fecha de pago: 08-04-2024
Empresa (SOI, MI PLANILLA, etc.):	Aportes en línea
Valor total pagado (sin intereses)	$1.268.700

Así mismo, informo los demás conceptos requeridos para la liquidación de mi cuenta de cobro, así:

CONCEPTO	SI	NO	CUAL
Declarante de renta		x	
Es Responsable del impuesto a las ventas		x	
Pertenece al Régimen De Tributación SIMPLE.		x	
Tiene calidad de pensionado o tiene requisitos cumplidos para pensión o por disposiciones legales no está obligado a cotizar a pensiones (ADJUNTAR RESOLUCION)		x	
Realiza Aportes cuenta AFC (En caso de aplicar, adjuntar soporte de consignación realizada y certificación de la entidad financiera).		x	
Realiza aportes VOLUNTARIOS A PENSION (En caso de aplicar, adjuntar soporte de consignación realizada y certificación de la entidad.		x	
Presenta certificación de pago intereses en préstamos, para adquisición de vivienda limite 100 UVT (Anexar Certificación año inmediatamente anterior, valor anual, numero de meses)		x	
Presenta certificación de pago a MEDICINA PREPAGADA y/o planes adicionales de salud (Anexar certificación año inmediatamente anterior, titular, beneficiario, valor y meses,)		x	
Tiene personas a cargo para el beneficio tributario de deducción en Rete Fuente por dependientes del 10% de los Ingresos brutos sin exceder 32 UVT. (Adjuntar soportes según la dependencia ver estatuto tributario Art.387)	x		Registro civil
Cotiza por otros ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, mesadas pensionales, independiente por cuenta propia u otros contratos.		x	

En caso de realizar alguna modificación o novedad a la información suministrada anteriormente me comprometo a informar a la entidad por medio de actualización a este documento.

Para todos los efectos de lo anterior, adjunto los certificados correspondientes y de manera libre y espontanea bajo la gravedad de juramento, manifiesto que estos descuentos SI ( ) NO (X) serán tomados en cuenta como descuento en la base de retención en la fuente en contratos suscritos con otras instituciones. Y por tanto en caso de ser afirmativa la respuesta, las deducciones no serán tomadas en cuenta para la disminución de la base de retención

en la fuente del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE SEGURIDAD VIAL atendiendo el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto Reglamentario 1625 de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, los datos de carácter personal que se obtengan con la presente autorización serán recopilados en una base de datos que estará bajo la administración y responsabilidad del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE SEGURIDAD VIAL, que cuenta con las medidas de seguridad necesarias para garantizar su protección. Con la firma del presente documento, el titular de la información autoriza el tratamiento de sus datos personales para la finalidad mencionada, incluyendo los datos de carácter sensibles, y en consecuencia reconoce que los datos suministrados son ciertos y actuales.

La presente Declaración Juramentada se firma en la ciudad de Bogotá, el día 8 del mes de abril de 2024

TASHAREM R.

TASHAREM TASHUNU RAMIREZ DIAZ
C.C. 1.124.026.121

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

NUIP 1048088492

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 60661811

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [ ] Notaría [X] Número [ ] Consulado [ ] Corregimiento [ ] Inspección de Policía [ ] Código C Z L

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA - ATLANTICO - BARRANQUILLA NOTARIA 3 BARRANQUILLA

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
VEGA	RAMIREZ

Nombre(s): ELENA

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2019 Mes SEP Día 03	FEMENINO	O	POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección): COLOMBIA - ATLANTICO - BARRANQUILLA

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO	15701519-3

Datos de la madre o padre *(Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)*

Apellidos y nombres completos: RAMIREZ DIAZ TASHAREM TASHUNU

Documento de Identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC No. 1124026121	COLOMBIA

Datos de la madre o padre *(Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)*

Apellidos y nombres completos: VEGA PATERNINA JUAN CARLOS

Documento de Identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC No. 1085224257	COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos: VEGA PATERNINA JUAN CARLOS

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma
CC No. 1085224257	

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de Inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2019 Mes SEP Día 04	JOSE DEL CARMEN PERTUZ CARRILLO Nombre y firma

- SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO -

JOSE DEL CARMEN PERTUZ CARRILLO
Notario Tercero Encargado del Circulo de Barranquilla

NOTARIA 3era BARRANQUILLA

CERTIFICA:

Que el presente registro es fiel y auténtica copia de su original que aparece inscrito a Folio Nº _____ Indicativo Serial 60661811 de esta notaria.

Expedido para acreditar parentesco Barranquilla 04 SEP 2019

Este registro no tiene fecha de Vencimiento Artículo 2º Decreto 2189 de 1993.

REPUBLICA DE COLOMBIA NOTARIA 3era José Pertuz Carrillo NOTARIO ENCARGADO NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA

FIRMA NOTARIO

FECHA INFORME 08 de abril del 2024

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011, se procede a rendir informe de supervisión del Contrato No. PA-140-2024 , por medio del cual recibo a satisfacción el cumplimiento de las actividades del contratista/Entidad dentro del período respectivo y se soporta el pago/desembolso a efectuar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

NUMERO DE CONTRATO	PA-140-2024
OBJETO	Brindar apoyo como enlace regional a la Dirección de Coordinación Interinstitucional en la ejecución de las actividades de fortalecimiento y articulación con actores públicos y privados para la implementación de los planes, programas, proyectos y estrategias de seguridad vial focalizados en el departamento de Atlántico, del plan nacional de seguridad vial.
CONTRATISTA	**Tasharem Tashunu Ramirez Diaz**
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR	Luis Yair Aguilar Rojas
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	*02 de febrero del 2024*
FECHA DE INICIO	*21 de febrero del 2024*
PRÓRROGA No.	No Aplica
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	*20 de febrero del 2025*
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	*20 de febrero del 2025*
VALOR	
VALOR INICIAL	$131.136.000
ADICIÓN No.	No Aplica
REDUCCIONES PRESUPUESTALES	No Aplica
VALOR TOTAL	$ 131.136.000
RESUMEN DE LAS NOVEDADES CONTRACTUALES	No Aplica
FORMA DE PAGO	*La Agencia Nacional de Seguridad Vial pagará la suma CIENTO TREINTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($131.136.000), incluido todos los impuestos a que haya lugar, así: a) Un (01) primer pago del valor mensual 4 proporcional de los días de servicio prestados en el mes de suscripción del acta de inicio; b) once (11) pagos por valor de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE ($10.928.000), incluido todos los impuestos a que haya lugar,*

	correspondiente al servicio prestado durante el mes siguiente, correspondiente al servicio prestado durante los once (11) meses siguientes y c) Un último pago correspondiente al saldo pendiente por ejecutar. *NOTA: Para el pago señalado en el literal a), el mes de inicio se entenderá de 30 días calendario y el para el pago proporcional de los días prestados, se tomará el valor diario que corresponde al resultado de la operación de dividir los honorarios mensuales en treinta (30) días calendario.* *De otra parte, si eventualmente se generan gastos de desplazamiento y manutención se le reconocerá al contratista sobre el 70% de los honorarios mensuales aquí pactados después de la deducción de impuestos y de acuerdo con la tabla de gastos de desplazamientos adoptado por la ANSV.*
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	*% 11.11*
No. INFORME	2 de 13
PERIODO DEL INFORME	Desde el 1 del mes de marzo del 2024 hasta el 31 del mes de marzo del 2024.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

- **VIGENCIA DEL PRESUPUESTO: 2023**
- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: INVERSIÓN __x___**

  FUNCIONAMIENTO _____

- **PILAR / PROYECTO DE INVERSIÓN:**

Pilar: Gestión Institucional

Nombre del Proyecto de inversión: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA, GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD VIAL NACIONAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$131.136.000
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	$0
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	$14.570.666
Valor Pagado del Contrato/Convenio antes de esta fecha	$ 3.642.666
Valor del Presente Pago	$10.928.000
Saldo por Ejecutar (***SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:***	$116.565.334
Porcentaje Ejecutado de recursos a la fecha %	% 11.11

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC
1	Servir de enlace con las autoridades locales, municipales y departamental de la región asignada, la sociedad civil y demás actores públicos y privados, previa priorización del supervisor del contrato. La región podrá ser modificados de conformidad con las necesidades de la Dirección de Coordinación Interinstitucional.	Durante el mes de marzo se realizó a cabalidad esta obligación a través de la realización de diversas reuniones con más de 11 entidades en la ciudad de Barranquilla para la estrategia de intervención a municipios, a realizarse durante la primera semana de abril, en estas reuniones se articuló la oferta institucional de la entidad y de igual se gestiono auditorios y convocatorias de las misma.	Listado reuniones y fotos OBLIGACIÓN 1	x	
2	Gestionar las mesas de articulación regional e interinstitucional y asistir como delegado cuando así se requiera, reportar y entregar informe semanal respecto de los resultados de estas.	Durante este periodo se realizaron mesas de articulación con 11 entidades en la ciudad de Barranquilla, en donde se realizó un seguimiento previo para la realización de la estrategia de intervención municipios con alta siniestro vial.	Listado, Agenda de seguimiento y correos OBLIGACIÓN 2	x	
3	Brindar apoyo a la DCI, y las demás direcciones de la ANSV, para la articulación, con el fin de garantizar el cumplimiento de las actividades previstas a nivel regional relacionadas con el fortalecimiento de la seguridad vial y lo dispuesto por las demás direcciones	Se ha brindado apoyo a DCI y las demás direcciones de la ANSV en territorio, articulando acciones para potenciar la oferta institucional de la entidad. Durante es te mes se dio el cumplimiento con el compromiso de entidades para el acompañamiento de la semana de intervención en la ciudad de Barranquilla. De igual manera de compartió a los municipios la circular externa 016 del 15 de marzo del 2024 para la ejecución de medidas pedagógicas durante la semana santa.	OBLIGACIÓN 3	x	
4	Proyectar todos los documentos que se requieran durante la ejecución de los proyectos, programas convenios que se le	Durante este periodo se realizó la entrega de la implementación de la "Estrategia Nacional de Intervención a Municipios" en Barranquilla y el	OBLIGACIÓN 4	x	

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC
	sean asignados, así como verificar y garantizar el trámite y seguimiento oportuno de las mismas	aviso previo de la visita de Superintendencia de Transporte y actividades de promoción de la seguridad vial en la ciudad, de manera presencial en la Secretaria de Tránsito y Seguridad vial			
5	Realizar el seguimiento, control y monitoreo al cumplimiento de las acciones y compromisos a cargo de la Dirección de Coordinación interinstitucional, con relación a la ejecución de las actividades tendientes al fortalecimiento de la Política Pública de Seguridad vial en la Región	Por medio de correos y llamadas se realizó monitoreo a las entidades articuladas para el seguimiento del cumplimiento a las actividades a realizarse en la ciudad para el fortalecimiento de la Política Pública de Seguridad vial en la Región.	OBLIGACIÓN 5	x	
6	Alimentar y actualizar los instrumentos y aplicativos de información por medio de los cuales la Dirección de Coordinación Interinstitucional realizará seguimiento a las actividades y avances en el trabajo que realice en el cumplimiento de las funciones asignadas.	Se alimenta de manera organizada cada una de las acciones realizadas en territorio en el acceso del drive, donde se detallan y se mantiene actualizada cada una de las actividades realizadas para el cumplimiento de las funciones asignadas.	Cargue onedrive MARZO 2024	x	
7	Asistir a reuniones, mesas de trabajo, comités, visitas técnicas entre otros que se consideren necesarios para el logro de los objetivos propuestos atendiendo las asignaciones que al respecto se formulen por parte del supervisor.	• 5 de marzo reunión Secretaria de Tránsito y Seguridad vial. • 5 de marzo Reunión Ministerio de Transporte • 5 de marzo Instituto de Tránsito del Atlántico • 5 de marzo Reunión Área Metropolitana de Barranquilla • 6 de marzo reunión Ditra Barranquilla • 6 de marzo reunión Secretaria de Salud Departamental • 6 de marzo reunión Universidad del norte • 7 de marzo reunión cruz roja y organismos de socorro	Listado OBLIGACIÓN 7	x	

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC
		• 7 de marzo Secretaria distrital de cultura y patrimonio • 14 de marzo reunión en la Secretaria de Tránsito y Seguridad. • 14 de marzo reunión preparatoria y retroalimentación • 15 reunión nuevos mandatario Ministerio de transporte Atlántico			
8	Apoyar en la orientación a la región en la implementación y ejecución de las políticas públicas, programas, estrategias, planes y proyectos que sean materia de Seguridad Vial.	Durante el periodo se realizó implementación y convocatoria para el lanzamiento de motodestrezas en Barranquilla para la realización e invitación a las entidades para dar a conocer de este programa que esta en Barranquilla y en la región durante 10 meses,	OBLIGACIÓN 8	x	
9	Las demás actividades que de acuerdo con las necesidades sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto contractual.	Se realizaron todas las actividades pertinentes a la asignadas durante el mes de marzo, realizando el acompañamiento y gestionando todo lo necesario para el cumplimiento de las actividades en pro de fortalecimiento de la política pública de Seguridad vial en el territorio del Atlántico.	OBLIGACIÓN 9	x	

4. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

A la fecha no se han efectuado recomendaciones y observaciones acerca del cumplimiento de las obligaciones de la contratista.

5. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes)

El supervisor del contrato / convenio verificó **Si** __**x**_ **No** ___ el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

No se presentaron novedades durante la ejecución del contrato.

7. **ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO**

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión/interventoría, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato o solicitud de contrato, evidenciándose que Si_____ No__x_ hay materialización de estos.

8. CONSTANCIAS

El Supervisor Luis Yair Aguilar Rojas acreditan que el contrato se ejecutó en el porcentaje señalado en el presente documento y se verifica que la contratista dio cumplimiento a las actividades respectivas para el período que se reporta, de conformidad con lo señalado en su informe de actividades, y no se adelantaron procesos de incumplimiento.

a. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

Que teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades del contratista durante el período que se reporta en el presente informe, se expide el presente recibo a satisfacción y por lo tanto se recomienda pagar la suma de (Diez millones novecientos veintiocho mil pesos) **$10.928.000**

9. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR

DEPENDENCIA: **DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL**
NOMBRE SUPERVISOR: LUIS YAIR AGUILAR ROJAS
CARGO SUPERVISOR: Director Dirección de Coordinación Interinstitucional

FIRMA: LUIS YAIR AGUILAR ROJAS Firmado digitalmente por LUIS YAIR AGUILAR ROJAS

VoBo, Líder Equipo Regionalización, Andrés Alfonso González, DCI.

NOTAS:

Nota 1. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en físico (Si se requiere) o identificar el enlace de acceso al lugar donde se encuentra alojada virtualmente la información. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Nota 2. La columna Verificación del cumplimiento de las obligaciones es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Fecha: 08 de abril del 2024

Nombre Contratista / Entidad:	**Tasharem Tashunu Ramirez Diaz**	Contrato / Convenio No:	**PA-140-2024**	
Dirección:	**Coordinación Interinstitucional**	Informe No.	02 de: 13 Mes: Marzo	
Correo electrónico:	Tashy612@hotmail.com	Tipo de Informe:	Avance	Final
			x	
Nombre del Supervisor	**LUIS YAIR AGUILAR ROJAS**	Cargo	**Director Dirección de Coordinación Interinstitucional**	
Pago **02** de **13**				
Valor a Pagar: **$ 10.928.000**				

Objeto del Contrato o Convenio:
Brindar apoyo como enlace regional a la Dirección de Coordinación Interinstitucional en la ejecución de las actividades de fortalecimiento y articulación con actores públicos y privados para la implementación de los planes, programas, proyectos y estrategias de seguridad vial focalizados en el departamento de Atlántico, del plan nacional de seguridad vial.

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
Servir de enlace con las autoridades locales, municipales y departamental de la región asignada, la sociedad civil y demás actores públicos y privados, previa priorización del supervisor del contrato. La región podrá ser modificados de conformidad con las necesidades de la Dirección de Coordinación Interinstitucional.	Durante el mes de marzo se realizó a cabalidad esta obligación a través de la realización de diversas reuniones con más de 11 entidades en la ciudad de Barranquilla para la estrategia de intervención a municipios, a realizarse durante la primera semana de abril, en estas reuniones se articuló la oferta institucional de la entidad y de igual se gestiono auditorios y convocatorias de las misma.	Listado reuniones y fotos OBLIGACIÓN 1
Gestionar las mesas de articulación regional e interinstitucional y asistir como delegado cuando así se requiera, reportar y entregar informe semanal respecto de los resultados de estas.	Durante este periodo se realizaron mesas de articulación con 11 entidades en la ciudad de Barranquilla, en donde se realizó un seguimiento previo para la realización de la estrategia de intervención municipios con alta siniestro vial.	Listado, Agenda de seguimiento y correos OBLIGACIÓN 2

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

Brindar apoyo a la DCI, y las demás direcciones de la ANSV, para la articulación, con el fin de garantizar el cumplimiento de las actividades previstas a nivel regional relacionadas con el fortalecimiento de la seguridad vial y lo dispuesto por las demás direcciones	Se ha brindado apoyo a DCI y las demás direcciones de la ANSV en territorio, articulando acciones para potenciar la oferta institucional de la entidad. Durante es te mes se dio el cumplimiento con el compromiso de entidades para el acompañamiento de la semana de intervención en la ciudad de Barranquilla. De igual manera de compartió a los municipios la circular externa 016 del 15 de marzo del 2024 para la ejecución de medidas pedagógicas durante la semana santa.	OBLIGACIÓN 3
Proyectar todos los documentos que se requieran durante la ejecución de los proyectos, programas convenios que se le sean asignados, así como verificar y garantizar el trámite y seguimiento oportuno de las mismas	Durante este periodo se realizó la entrega de la implementación de la "Estrategia Nacional de Intervención a Municipios" en Barranquilla y el aviso previo de la visita de Superintendencia de Transporte y actividades de promoción de la seguridad vial en la ciudad, de manera presencial en la Secretaria de Tránsito y Seguridad vial	OBLIGACIÓN 4
Realizar el seguimiento, control y monitoreo al cumplimiento de las acciones y compromisos a cargo de la Dirección de Coordinación interinstitucional, con relación a la ejecución de las actividades tendientes al fortalecimiento de la Política Pública de Seguridad vial en la Región	Por medio de correos y llamadas se realizó monitoreo a las entidades articuladas para el seguimiento del cumplimiento a las actividades a realizarse en la ciudad para el fortalecimiento de la Política Pública de Seguridad vial en la Región.	OBLIGACIÓN 5
Alimentar y actualizar los instrumentos y aplicativos de información por medio de los cuales la Dirección de Coordinación Interinstitucional realizará seguimiento a las actividades y avances en el	Se alimenta de manera organizada cada una de las acciones realizadas en territorio en el acceso del drive, donde se detallan y se mantiene actualizada cada una de las actividades realizadas para el	Cargue onedrive MARZO 2024

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

trabajo que realice en el cumplimiento de las funciones asignadas.	cumplimiento de las funciones asignadas.	
Asistir a reuniones, mesas de trabajo, comités, visitas técnicas entre otros que se consideren necesarios para el logro de los objetivos propuestos atendiendo las asignaciones que al respecto se formulen por parte del supervisor.	• 5 de marzo reunión Secretaria de Tránsito y Seguridad vial. • 5 de marzo Reunión Ministerio de Transporte • 5 de marzo Instituto de Tránsito del Atlántico • 5 de marzo Reunión Área Metropolitana de Barranquilla • 6 de marzo reunión Ditra Barranquilla • 6 de marzo reunión Secretaria de Salud Departamental • 6 de marzo reunión Universidad del norte • 7 de marzo reunión cruz roja y organismos de socorro • 7 de marzo secretaria distrital de cultura y patrimonio • 14 de marzo reunión en la Secretaria de Tránsito y Seguridad. • 14 de marzo reunión preparatoria y retroalimentación • 15 reunión nuevos mandatario Ministerio de transporte Atlántico	Listado OBLIGACIÓN 7
Apoyar en la orientación a la región en la implementación y ejecución de las políticas públicas, programas, estrategias, planes y proyectos que sean materia de Seguridad Vial.	Durante el periodo se realizó implementación y convocatoria para el lanzamiento de motodestrezas en Barranquilla para la realización e invitación a las entidades para dar a conocer de este programa que esta en Barranquilla y en la región durante 10 meses,	OBLIGACIÓN 8
Las demás actividades que de acuerdo con las necesidades sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto contractual.	Se realizaron todas las actividades pertinentes a la asignadas durante el mes de marzo, realizando el acompañamiento y gestionando todo lo necesario para el cumplimiento de las actividades en pro de fortalecimiento de la política pública de Seguridad vial en el territorio del Atlántico.	OBLIGACIÓN 9

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

TASHAREM TASHUNU RAMIREZ DIAZ

NOMBRE DEL CONTRATISTA

TASHAREM R.

FIRMA DEL CONTRATISTA

1124026121 de Maicao- La Guajira

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

Nota. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en un disco compacto o en físico, previa verificación del supervisor. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

VoBo, Líder Equipo Regionalización, Andrés Alfonso González, DCI.

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

ANEXO EVIDENCIAS





Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - **www.ansv.gov.co** - @ansvcol

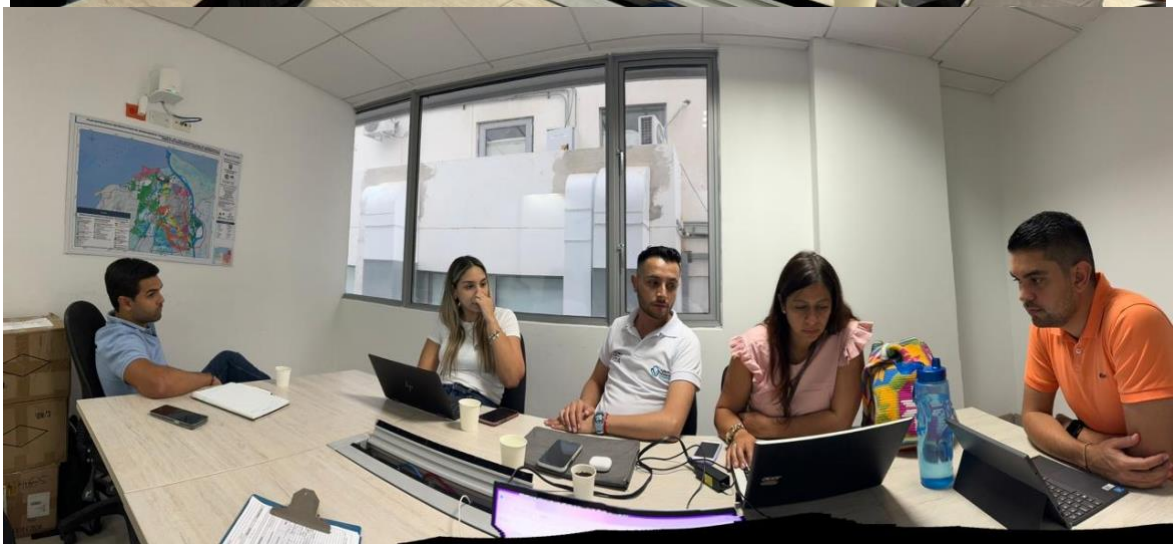
La movilidad es de todos Mintransporte





Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - **www.ansv.gov.co** - @ansvcol





Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - **www.ansv.gov.co** - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte





Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - **www.ansv.gov.co** - @ansvcol





Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - **www.ansv.gov.co** - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte